

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	422847
Número de orden de compra a modificar:	124697

Entidad compradora:	Secretaría de Educación
Nombre del solicitante:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Proveedor:	UNION TEMPORAL AMP 2022
Mecanismo de agregación de demanda:	Transporte Terrestres Especial de Pasajeros II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-10-17 14:23:23

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-10-31	2024-11-12

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
118949	26 segmentos 2024	35	35	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 182 - Pasajeros: 40	18.0	0.55 Metros	27647222.22	35	497649999.96
2	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Buseta de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 189 - Pasajeros: 30	15.0	0.55 Metros	48048000.00	35	720720000.00
3	tra02--Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 209 - Pasajeros: 19	18.0	0.55 Metros	32212333.33	35	579821999.94
4	tra02--Peajes	1.0	Unidad	0.00	35	0.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Editado	1	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Bus de 30 a 40 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 182 - Pasajeros: 40	18.00	0.55 Metros	26280277.78	35	473045000.04
Editado	2	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Busetas de 20 a 30 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 189 - Pasajeros: 30	15.00	0.55 Metros	49033600.00	35	735504000.00
Editado	3	tra02-- Vehículos con motor de combustión interna - Zn: 11 - Seg: Escolar - Nivel: 1 - Servicio: Microbus de 10 a 19 pasajeros - Und Tiempo: Hora Zona Urbana - Cant Tiempo: 209 - Pasajeros: 19	18.00	0.55 Metros	35731500.00	35	643167000.00

Detalle o justificación de la aclaración

La SED en pro de garantizar el derecho a la educación a través del PME, evidencia que la operación de rutas en el distrito es dinámica como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho de la variación de las tipologías dependiendo de la necesidad de la operación y solicitudes de las IED, por esto requiere modificar la OC, para garantizar recursos para el calendario 2024, adicionando recursos por \$53.524.000 así: Aumento de tipologías BUSETA URB en 96hrs, MICRO URB en 515hrs. Disminución de las tipologías BUS URB en 133hrs. Adicional considerando que el actual plazo de ejecución de la ODC se finaliza el 31/10/24 es necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 12/11/24 o hasta agotar el presupuesto asignado lo que primero ocurra. La presente modificación se encuentra validada través del proyecto de inversión número 8060 a cargo de la DBE, con radicado S-2024-304617 y aceptación del proveedor con comunicado del día 10/10/24.



Firma ordenador del gasto

Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**

Documento: **80.737.674**



Firma de proveedor

Nombre: **MARTHA LUCIA VEGA MARTÍNEZ**

Documento: **52.224.603**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR ADICIÓN, REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL
PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124697 SED 367-2024
SEGMENTO 10_SI_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

Bogotá, octubre de 2024

Derivado del proceso de selección No. **SED-SA-AM-DBE-001-2024**, mediante la modalidad de selección abreviada a través del Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente, cuyo objeto fue: “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL”, la Secretaría de Educación adjudicó 26 segmentos en el primer semestre del 2024 para la prestación del servicio de rutas escolares, dentro de los que se encuentra la orden de compra objeto de la presente modificación.

Además de lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.4339147 el 23 de diciembre de 2022, el cual finalizó el 14 de abril de 2024 por vencimiento del plazo contractual. Dicho contrato, que resultó del proceso de selección SED_CM_A_DBE_098_2022, fue celebrado con la firma interventora SCAIN CONSULTORES S.A.S BIC y tenía como objeto “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”. Esta firma suscribió el acta de inicio de la orden de compra **124697** (Consecutivo interno **SED 367-2024**) el **6 de marzo de 2024** con el contratista **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022**, a la cual realizó el seguimiento correspondiente hasta el vencimiento del contrato de interventoría.

Con el fin de garantizar la continuidad en el seguimiento de los procesos asociados al Programa de Movilidad Escolar, la Secretaría de Educación del Distrito como resultado del proceso de selección SED_CM_A_DBE_008_2024, suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.6150509 el 10 de abril de 2024 con la firma interventora CONSORCIO MOVIESCOLAR 08, cuyo objeto es “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL TÉCNICA, OPERATIVA, FINANCIERA-CONTABLE, AMBIENTAL, JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESCOLAR”. Esto incluye, pero no se limita, a cada uno de los contratos y órdenes de compra del Servicio de Transporte Especial Escolar que se están ejecutando en la vigencia de 2024. Por lo cual, a partir de la suscripción del acta de inicio, el 15 de abril, el seguimiento de la orden de compra **124697** se continúa a través de la interventoría del CONSORCIO MOVIESCOLAR 08.

Es importante señalar que la orden de compra ha tenido las siguientes modificaciones:

Tabla No. 1: Modificaciones Previas Orden de Compra 124697

Nº y fecha de la Modificación anterior	Modificación del Plazo de Ejecución				Plazo Total de Ejecución con Prórrogas, suspensiones y Reducciones	Modificación del Valor		Valor Total con Adiciones y Disminuciones
	Prórroga	Reducción	Suspensión	Reactivación		Adición	Disminución	
1. 27/May/2024	31/Ago/2024	N/A	N/A	N/A	31/Ago/2024	N/A	N/A	\$1.505.376.000,00
2. 22/Ago/2024	31/Oct/2024	N/A	N/A	N/A	31/Oct/2024	\$ 292.815.999,9	N/A	\$1.798.191.999,90
Otros Aspectos Modificados								
N/A								

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil 16 de octubre 2024

Una vez aprobados los recursos de vigencia futura que respaldan esta contratación, la Secretaría de Educación del Distrito dio inicio y está curso el proceso No. **SED-SA-AM-DBE-066-2024**, el cual tuvo cierre del RFI (solicitud de información) el 30 de septiembre, y desde el del 1 al 9 de octubre hasta las 5:00 pm estuvo en la etapa de RFQ (solicitud de cotización), posteriormente la entidad solicitó aclaraciones al proveedor que considere ha presentado una oferta con aparentes precios artificialmente bajos. Actualmente, la entidad se encuentra en la revisión de la documentación que le permita verificar (i) la Capacidad Transportadora del proveedor para la ejecución de esa orden de compra en particular,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR ADICIÓN, REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL
PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124697 SED 367-2024
SEGMENTO 10_SI_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

conforme a su necesidad, (ii) los documentos de los vehículos con los que el proveedor efectivamente prestará el servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros y (iii) los documentos requeridos para el cumplimiento efectivo de las condiciones especificadas en los anexos 2 y 3.

El proceso en mención tiene como objetivo contratar 27 órdenes de compra que aseguren la prestación del servicio de rutas del Programa de Movilidad Escolar a partir del mes de noviembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. Este proceso se encuentra amparado con vigencias futuras, lo que permitirá una mejor planificación en el manejo de los recursos públicos y la ejecución del programa. De este modo, se garantizará la prestación del servicio de rutas durante el primer trimestre de 2025 y se promoverá la continuidad de la modalidad de rutas del PME.

En ese contexto, la presente modificación se fundamenta en el informe presentado por la interventoría, en cumplimiento de su obligación de ejercer el control técnico, operativo, financiero-contable y jurídico sobre la orden de compra en mención. Basándose en la proyección de los servicios a prestar para cada una de las tipologías, la interventoría emitió el oficio **MOVIESCOLAR2024-839** el **27 de septiembre de 2024**, respaldado por la sábana de rutas del **19 de septiembre de 2024**. En dicho informe se detalló el estado de los recursos disponibles en las órdenes de compra en ejecución, incluida la orden de compra **124697**, segmento **10_SI_2024**. Se detallan los recursos disponibles, tanto financieros como en términos de horas y días, hasta la fecha de corte de la alerta emitida. Además, se indican las fechas tentativas en las que se prevé el agotamiento de cada tipología asociada a la orden de compra, como puede observarse en la siguiente tabla:

Tabla No 2: Reporte de recursos disponibles

ZONA	SEGMENTO	CONTRATISTA	ODC	TIPOLOGÍA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	SALDO	HORAS DISPONIBLES	*DÍAS DISPONIBLES	FECHA PROBABLE DE AGOTAMIENTO ACTUALMENTE
URBANO	10_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	BUS	\$ 185.000	\$ 606.060.000	\$ 497.650.000	\$ 168.736.700	912	36	20/11/2024
URBANO	10_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	BUSETA	\$ 154.000	\$ 436.590.000	\$ 720.720.000	\$ 163.936.080	1.064	29	8/11/2024
URBANO	10_SI_2024	UNION TEMPORAL AMP 2022	124697	MICROBÚS	\$ 123.000	\$ 462.726.000	\$ 579.822.000	\$ 94.331.160	766	16	21/10/2024
Total					\$ 1.505.376.000	\$ 1.798.192.000	\$ 1.798.192.000	\$ 427.003.940	2.742		

Fuente: Archivo Control Horas – Informe de Interventoría del 27 de septiembre 2024.

*Días disponibles corresponden a días de prestación del servicio de rutas, no se contemplan días festivos, recesos escolares, y/o jornadas pedagógicas.

Con base en lo expuesto anteriormente y considerando los saldos reportados por la interventoría en la Tabla No 2, se realiza un ejercicio de nivelación de horas, tomando el saldo de la fecha horizonte de planeación prevista en la **Modificación # 2 (31 de octubre)**, se determina inicialmente la cantidad de días faltantes o excedentes para alcanzar la nueva fecha proyectada (**12 de noviembre de 2024**) en cada tipología (**Bus urbano, Buseta urbano y Microbús urbano**). Este análisis considera la sábana de rutas a ejecutar, así como los cambios de tipología realizados y por realizar.

La cantidad de días obtenida se multiplica por el consumo promedio diario de horas según la sábana de rutas, lo que permite calcular las horas necesarias para alcanzar la fecha de horizonte de planeación, ya sea por exceso o por déficit. Si se detecta un exceso de horas, se descontará la cantidad y el valor correspondiente de las horas registradas en la Orden de Compra. En caso de un déficit, se añadirá la cantidad y el valor respectivo, como se detalla a continuación:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR ADICIÓN, REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL
PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124697 SED 367-2024
SEGMENTO 10_SI_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

Tabla No 3: Resumen de cálculo de horas por tipología

Segmento	Tipología	Zona	Total de Horas ODC Modificación # 2	Fecha probable de agotamiento actualmente	Días requeridos para llegar al 12/11/2024	**Promedio de Horas diarias de consumo	Horas requeridas actualmente para llegar al 12/11/2024	Total de horas necesarias en la ODC para llegar al 12/11/2024
			A	B	C	D	E=C*D	F=A+E
10_SI_2024	BUS	URBANO	2.690	20/11/2024	-6	22,2	-133	2.557,00
10_SI_2024	BUSETA	URBANO	4.680	8/11/2024	2	48,0	96	4.776,00
10_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	4.714	21/10/2024	14	36,8	515	5.229,00
			12.084			107,0	478	12.562

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil sábana del 19 de septiembre 2024

** Promedio de la cantidad de horas diarias por tipología, teniendo en cuenta que el servicio de rutas no se presta todos los días de la semana en todas las rutas, considerando la dinámica de la operación y las demandas particulares de las Instituciones Educativas.

Ahora bien, es necesario señalar que las variaciones observadas en los cálculos realizados para la proyección que sustentó la **modificación # 2** se deben a las dinámicas propias de la operación del servicio de transporte escolar especial. Estas variaciones incluyen cambios en las horas de recorrido debido a modificaciones en el trazado, alteraciones en el número de días de operación y/o en las tipologías proyectadas, todo esto a solicitud de las Instituciones Educativas en el caso de las rutas regulares, o de las Direcciones de Media, Preescolar y Básica para las rutas complementarias. Asimismo, conforme a la solicitud de la Dirección de Preescolar y Básica, el inicio de las rutas complementarias se está implementando de manera escalonada a partir de la tercera semana de agosto.

Adicionalmente, debido a la situación de orden público ocasionada por el paro de transportadores de carga el 3 de septiembre de 2024, y en concordancia con las disposiciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Educación Distrital (SED) suspendió las clases en la jornada de la tarde y noche en las instituciones educativas del Distrito, y los días 4 y 5 de septiembre en todas las jornadas, como se indica en los comunicados de prensa No. 39, 40 y 43, respectivamente. Esta situación provocó que los recursos en algunas tipologías se extendieran en el tiempo.

Considerando los recursos disponibles actualmente en la orden de compra, así como la necesidad de garantizar la prestación del servicio de rutas de transporte especial escolar hasta la fecha de inicio de las nuevas órdenes de compra del proceso No. SED-SA-AM-DBE-066-2024 las que se encuentran en proceso adjudicación, cuya fecha tentativa de inicio es el día **13 de noviembre**, se realizan los cálculos correspondientes a la **adición y redistribución de recursos** de la Orden de Compra **124697**, la cual asciende a la suma de **cincuenta y tres millones quinientos veinticuatro mil pesos m/cte (\$ 53.524.000)**, correspondiente a **478** horas distribuidas en las tipologías de **Bus urbano, Buseta urbano y Microbús urbano**; según se detalla en la Tabla No 4. Sin embargo, es importante considerar que la estimación de las horas programadas con la presente modificación puede variar según la dinámica y comportamiento en cada una de las tipologías de la orden de compra, una vez se efectúe el proceso de certificación mensual a cargo de la Interventoría. A continuación, se presenta la tabla con el ejercicio de proyección y necesidad de recursos:

Tabla No 4: Proyecciones de modificación

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3
			A	B	C=B/A	D	E=D/A	F	G=F/A	H	I=H/A
10_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 606.060.000	3.276	\$ 420.207.000	2.271,3891	\$ 497.650.000	2.690,00	\$ 473.045.000	2.557,00
10_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 436.590.000	2.835	\$ 663.894.000	4.311,0000	\$ 720.720.000	4.680,00	\$ 735.504.000	4.776,00
10_SI_2024	MICROBÚS	URBANO	\$ 123.000	\$ 462.726.000	3.762	\$ 421.275.000	3.425,0000	\$ 579.822.000	4.714,00	\$ 643.167.000	5.229,00
			Total	\$ 1.505.376.000	9.873	\$ 1.505.376.000	10.007,39	\$ 1.798.192.000	12.084,00	\$ 1.851.716.000	12.562,00

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil – Archivo proyección v107



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 3
JUSTIFICACIÓN POR ADICIÓN, REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL
PLAZO DE EJECUCIÓN
ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124697 SED 367-2024
SEGMENTO 10_S1_2024
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022
NIT 901.669.005-7

Adicionalmente, se informa que con la presente modificación se atiende lo dispuesto en el párrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, el cual indica que: "PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". (Subrayado y negrilla fuera de texto original).

Tabla No 5: Análisis porcentaje de la adición

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR DE LA CAPACIDAD DE ADICIÓN DEL CONTRATO	VALOR ADICIONADO A LA FECHA	VALOR DE LA ADICIÓN PROPUESTA	VALOR TOTAL DE ADICIONES CON LA ADICIÓN PROPUESTA	PORCENTAJE TOTAL DE ADICIONES CON LA ADICIÓN PROPUESTA
A	B=A/2	C	D	E=C+D	F=(E/A)*100
\$ 1.505.376.000,00	\$ 752.688.000	\$ 292.815.999,9	\$ 53.524.000	\$ 346.339.999,9	23,01%

Fuente: Dirección de Bienestar Estudiantil

Es de aclarar que tanto la interventoría como la Dirección de Bienestar Estudiantil manifiestan que, teniendo en cuenta la variación de los recursos en cada una de las tipologías de los servicios de rutas escolares, con la presente modificación no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato.

En relación con lo anterior, la representante legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL AMP 2022**, señora Martha Lucia Vega Martínez, en respuesta al oficio **S-2024-304617**, expresó su conformidad con las condiciones aquí descritas mediante comunicado con fecha **10 de octubre de 2024**. Por lo expuesto, se recomienda dar trámite a la **adición y redistribución de recursos** por valor de **cincuenta y tres millones quinientos veinticuatro mil pesos m/cte (\$ 53.524.000)**, que se encuentran amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. **4902**, correspondiente a **478** horas. Esto permitirá contar con horas disponibles en cada una de las tipologías requeridas para garantizar el servicio de rutas escolares hasta el **12 de noviembre de 2024** o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra.

Ordenador del gasto
Nombre: **ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR**
Cargo: **Subsecretario de Acceso y Permanencia**
Cédula No.: 80.737.674

Proveedor
Unión Temporal AMP 2022
Nombre: **MARTHA LUCIA VEGA MARTÍNEZ**
Cargo: **Representante legal**
Cedula No.: 52.224.603



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

MODIFICACIÓN No. 3

**JUSTIFICACIÓN POR ADICIÓN, REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS Y PRÓRROGA EN EL
PLAZO DE EJECUCIÓN**

ORDEN DE COMPRA DE TRANSPORTE No. CCE 124697 SED 367-2024

SEGMENTO 10_SI_2024

UNIÓN TEMPORAL AMP 2022

NIT 901.669.005-7

Gerente Proyecto de Inversión No. 8060

Nombre: **DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Cargo: **Director de Bienestar Estudiantil.**

Cédula No.: 79.683.203

Revisó: Lilian Vanessa Marrugo Mantilla – Asesora Jurídica Contratista SAP ^{LVM}
Genny Carolina Rincón Baez – Asesora Financiera Contratista SAP
Tatiana Patricia Gómez García – Asesora Contratista SAP
Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE
Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE
Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - Contratista DBE
Carlos Andrés Álvarez – Contratista DBE

Bogotá D.C., octubre de 2024

Señora
MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ
Representante Legal
Unión Temporal AMP 2022
Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500
Ciudad

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-304617
Fecha	09-10-2024
No. Referencia	

Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.ltda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com, grupoempresarialtransjordania@hotmail.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124697** segmento **10_SI_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124697** segmento **10_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente adición de recursos por valor de **\$ 53.524.000** correspondiente a **478 horas** adicionales a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 2	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 3	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 3
10_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 606.060.000	3.276	\$ 420.207.000	2.271,3891	\$ 497.650.000	2.690,00	\$ 473.045.000	2.557,00
10_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 436.590.000	2.835	\$ 663.894.000	4.311,0000	\$ 720.720.000	4.680,00	\$ 735.504.000	4.776,00
10_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 462.726.000	3.762	\$ 421.275.000	3.425,0000	\$ 579.822.000	4.714,00	\$ 643.167.000	5.229,00
Total			\$ 1.505.376.000	\$ 1.505.376.000	9.873	\$ 1.505.376.000	10.007,39	\$ 1.798.192.000	12.084,00	\$ 1.851.716.000	12.562,00

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V107.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **12 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la adición de recursos por valor de **\$ 53.524.000** correspondiente a **478 horas** a la orden de compra en comentario, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

Revisó: Martha Inés Güiza Rojas - Contratista DBE 

Lilian Rocío Mendoza Monroy – Contratista DBE 

Rocío Flórez Montoya – Contratista DBE 

Proyectó: Nicolás Cerquera Bravo - contratista DBE 

Carlos Andrés Álvarez – contratista DBE 

NICOLAS CERQUERA BRAVO

De: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>
Enviado el: jueves, 10 de octubre de 2024 1:58 p. m.
Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA
CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON; ROCIO FLOREZ MONTOYA; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES; NICOLAS CERQUERA BRAVO; MARTHA INES GUIZA ROJAS
Asunto: RE: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124697 (segmento 10_SI_2024) - Octubre:

Respetado Dr. Daniel buenos tardes,

Cordial saludo.

Por este medio me permito manifestar nuestro interes realizar la prórroga hasta el 12 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra, así como la adición de recursos por valor de \$ 53.524.000 correspondiente a 478 horas a la orden de compra 124697 según se expone en correo que antecede.

Atenta a sus importantes comentarios,

MARTHA LUCIA VEGA MARTINEZ

Gerente

Mavetrans S.A.S. Nit. 900.627.348-4

Av. Boyacá No. 53-81 Local 5 Bogotá-Colombia

Teléfono: (60 1) 8050620 - 3142999891

Correo electrónico: el correo gerencia@mavetrans.com

Visite nuestra página: www.mavetrans.com

Síganos en Facebook: www.facebook.com/mavetrans

ISO9001:2015 E ISO45001:2018 **CERTIFICACIÓN POR KIWA CQR SAS**



De: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: miércoles, 9 de octubre de 2024 8:44 a. m.

Para: gerencia mavetrans.com <gerencia@mavetrans.com>; escolytur.ltda@hotmail.com; cootrachica@hotmail.com; grupoempresarialtransjordania@hotmail.com

CC: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124697 (segmento 10_SI_2024) - Octubre:

Señora

MARTHA LUCÍA VEGA MARTÍNEZ

Representante Legal

Unión Temporal AMP 2022

Teléfono: 6018050620 – 3142999891 - 3165216500

Ciudad

Correo: gerencia@mavetrans.com, escolytur.ltda@hotmail.com, cootrachica@hotmail.com,
grupoempresarialtransjordania@hotmail.com

Asunto: Solicitud de intención ante posible adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124697** segmento **10_SI_2024**.

Respetada señora Vega, cordial saludo.

De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría que ejerce vigilancia y control sobre la orden de compra **124697** segmento **10_SI_2024** y como es de su conocimiento, la operación de las rutas escolares en el distrito capital es dinámica, tal como lo reflejan las sábanas de rutas y el hecho en que la utilización de las diferentes tipologías varía constantemente dependiendo de las necesidades de la operación y solicitudes de las IED, la Secretaría de Educación del Distrito en aras de continuar garantizando el derecho fundamental a la educación a través del Programa de Movilidad escolar (ruta escolar), y seguir avanzando en la disminución de la deserción escolar que permita el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial, está considerando modificar el contrato referido en el asunto.

Así las cosas, teniendo en cuenta la proyección de la operación diaria de las rutas asignadas al segmento y con el fin de garantizar una atención adecuada a los usuarios de los servicios de transporte para la operación de la vigencia 2024 se propone la siguiente adición de recursos por valor de **\$ 53.524.000** correspondiente a **478 horas** adicionales a la orden de compra:

SEGMENTO	TIPOLOGÍA	ZONA	VALOR HORA	VALOR DE ODC INICIAL	TOTAL HORAS DE ODC INICIAL	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 1	TOTAL HORAS MODIFICACIÓN # 1	VALOR CONTRATO MODIFICACIÓN # 2
10_SI_2024	BUS	URBANO	\$ 185.000	\$ 606.060.000	3.276	\$ 420.207.000	2.271,3891	\$ 497.650.000
10_SI_2024	BUSETA	URBANO	\$ 154.000	\$ 436.590.000	2.835	\$ 663.894.000	4.311,0000	\$ 720.720.000
10_SI_2024	MICROBUS	URBANO	\$ 123.000	\$ 462.726.000	3.762	\$ 421.275.000	3.425,0000	\$ 579.822.000
			Total	\$ 1.505.376.000	9.873	\$ 1.505.376.000	10.007,39	\$ 1.798.192.000

Fuente: Dirección De Bienestar Estudiantil – Archivo proyecciones V107.

Por lo anterior, de manera atenta le solicito manifestar por escrito si la Unión Temporal que usted representa se encuentra interesada en realizar la prórroga hasta el **12 de noviembre de 2024 o hasta agotar los recursos lo que primero ocurra**, así como la adición de recursos por valor de **\$ 53.524.000** correspondiente a **478 horas** a la orden de compra en comento, en las condiciones aquí expresadas y dentro de los términos contractuales establecidos en el Acuerdo Marco. Las demás cláusulas se mantendrán incólumes.

Quedamos a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000 Ext.:3126
Fax: 315 34 48
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

Preparo el correo Andrea Salazar

De: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 18:20

Para: DANIEL EDUARDO MORA CASTANEDA <dmorac@educacionbogota.gov.co>

Cc: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>; CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124697 (segmento 10_SI_2024) - Octubre:

Cordial saludo

Se remite para firma del DBE el oficio de solicitud ante el transportador de la Posible Adición y Prórroga de la OC 124697 del Segmento 10, por valor de \$53.524.000 y prórroga hasta el 12 de noviembre de 2024.



De: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 17:40

Para: MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Cc: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>; NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <zambranog@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA

<rflorez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124697 (segmento 10_SI_2024) - Octubre:

Buenas tardes

Con mi visto bueno remito la Solicitud de intención ante posible adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. **124697** segmento **10_SI_2024**.

Quedo atenta

De: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 14:24

Para: LILIAN ROCIO MENDOZA MONROY <lmendozam@educacionbogota.gov.co>

Cc: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124697 (segmento 10_SI_2024) - Octubre:

Buenas tardes Lilian remito oficio de la orden de compra que pretende consultar al proveedor de la posibilidad de modificar la orden de compra del asunto.



Carlos Andrés Álvarez Muñetón

Dirección de Bienestar Estudiantil

Contratista - Gestión jurídica contractual

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 Ext.: 3126

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

De: NICOLAS CERQUERA BRAVO <ncerquerab@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 2:03 p. m.

Para: CARLOS ANDRES ALVAREZ MUNETON <calvarez@educacionbogota.gov.co>

Cc: ROCIO FLOREZ MONTOYA <rflorez@educacionbogota.gov.co>; LUIS GABRIEL TELLEZ TABARES <ltellez@educacionbogota.gov.co>; JUAN CARLOS ZAMBRANO GRISALES <jzambanog@educacionbogota.gov.co>; MARTHA INES GUIZA ROJAS <mguizar@educacionbogota.gov.co>

Asunto: Modificación # 3 de la Orden de Compra de rutas 124697 (segmento 10_SI_2024) - Octubre:

Cordial saludo, Carlitos:

De la manera más atenta me permito remitir oficio de Solicitud de intención de modificación por adición de recursos y prórroga en el plazo de ejecución de la orden de compra No. 124697 segmento 10_SI_2024; lo anterior para tu revisión y visto bueno, así como respectivo envío para la gestión de aceptación por parte del contratista.

En archivo adjunto se remite:

1. Oficio de intención de modificación para firma del director y enviar al contratista para la respuesta de aceptación de la misma.
2. Archivo de Excel con cálculos asociados a la modificación planteada.

SlDs,



Nicolás Cerquera Bravo.

Programa de Movilidad Escolar – Contratista.

Dirección de Bienestar Estudiantil.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 1420

Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.gov.co

Información: Línea 195

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.

www.educacionbogota.edu.co

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2024

MOVIESCOLAR2024-839

Doctor

DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA

Director de Bienestar Estudiantil

Secretaría de Educación del Distrito

Avenida El Dorado No. 66-63

Ciudad

Asunto: Proyección agotamiento de recursos para la operación del Programa de Movilidad Escolar, relacionada con los segmentos 1-9-10-14-15-16-19-21-22 y 25.

Referencia: Contrato de Interventoría No. 6150509 de 2024.

Respetado Doctor Mora:

En cumplimiento del contrato 6150509 de 2024., suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y el Consorcio Movilidad Escolar 2024 , dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Anexo Técnico de Interventoría, en especial a lo establecido en el capítulo GESTIÓN FINANCIERA numeral 7.8), que establece: “(...) Realizar y remitir proyecciones financieras de forma oportuna a la SED, que permitan indicar la necesidad de realizar adiciones y/o modificaciones contractuales en todas las modalidades de contratación intervenidas mediante comunicación escrita, generando alertas de ejecución con mínimo un mes de antelación; así mismo, realizar el seguimiento respectivo a la reprogramación de pagos derivadas de las adiciones contractuales (...)”, nos permitimos notificar a partir de la información de la operación actual para las tipologías y segmentos que relacionamos a continuación, los recursos comprometidos en el contrato del asunto que soporta la ejecución para máximo los días mencionados teniendo en cuenta la sabana de operación con corte al 19 de septiembre de 2024:

PRÓRROGA, ADICIÓN Y REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

CONTRATISTA/ PROVEEDOR	OC	SEG	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 19 de Septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	CONSUMO O HORAS DIA	Vr. Diario	FECHA PRIMER AGOTAMIE NTO	Fecha proyecta da	Horas requeri das	Costo Ope	SALDO OC / DEFICIT	Observa cion
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1242 02	1_SI_2024	\$ 3.453.901.500	\$ 2.700.272.773	\$ 753.628.727	4.290	104	\$ 18.676.621	17/10/2024	15/11/2024	3428	\$ 585.939.654	\$ 167.689.074	Se sugiere realizar Prorroga y Redistribución de recursos
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	1246 90	9_SI_2024	\$ 1.067.689.000	\$ 875.088.780	\$ 192.600.220	1.382	64	\$ 8.814.400	16/10/2024	12/11/2024	1920	\$ 253.190.220	-\$ 60.590.000	Se sugiere realizar Adición, Prorroga y redistribución de recursos
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	1246 97	10_SI_2024	\$ 1.798.192.000	\$ 1.371.188.060	\$ 427.003.940	2.742	106	\$ 15.704.000	21/10/2024	12/11/2024	3180	\$ 480.527.940	-\$ 53.524.000	Se sugiere realizar adición, Prorroga y redistribución de recursos
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1249 72	14_SI_2024	\$ 1.111.656.181	\$ 831.357.339	\$ 280.298.842	1.813	98	\$ 15.244.224	15/10/2024	12/11/2024	2928	\$ 448.016.453	-\$ 167.717.611	Se sugiere realizar adición, Prorroga y redistribución de recursos

CONTRATISTA/ PROVEEDOR	OC	SEG	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 19 de Septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	CONSUMO HORAS DIA	Vr. Diario	FECHA PRIMER AGOTAMIENTO	Fecha proyectada	Horas requeridas	Costo Ope	SALDO OC / DEFICIT	Observacion
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1249 73	15_SI_202 4	\$ 759.592.595	\$ 520.572.586	\$ 239.020.009	1.398	40	\$ 6.881.139	12/11/2024	14/11/2024	1294	\$ 209.364.888	\$ 29.655.120	Se sugiere realizar Prorroga y redistribución de recursos
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	1242 01	16_SI_202 4	\$ 3.598.407.867	\$ 2.989.548.691	\$ 608.859.176	3.644	156	\$ 25.929.600	29/10/2024	12/11/2024	4680	\$ 726.891.643	-\$ 118.032.467	Se sugiere realizar adición, Prorroga y redistribución de recursos
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1247 65	19_SI_202 4	\$ 2.198.857.420	\$ 1.542.173.522	\$ 656.683.898	3.752	100	\$ 17.809.769	1/11/2024	14/11/2024	3201	\$ 541.567.051	\$ 115.116.847	Se sugiere realizar Prorroga y redistribución de recursos
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1242 00	21_SI_202 4	\$ 2.409.257.650	\$ 1.705.770.080	\$ 703.487.570	4.502	128	\$ 20.005.862	8/11/2024	14/11/2024	4097	\$ 608.329.584	\$ 95.157.986	Se sugiere realizar Prorroga y redistribución de recursos
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	1171 08	22_SIIIB_2 023	\$ 694.894.550	\$ 465.284.053	\$ 229.610.497	1.206	24	\$ 4.642.270	7/11/2024	15/11/2024	806	\$ 145.686.959	\$ 83.923.538	Se sugiere realizar Prorroga y redistribución de recursos

CONTRATISTA/ PROVEEDOR	OC	SEG	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 19 de Septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	CONSUMO HORAS DIA	Vr. Diario	FECHA PRIMER AGOTAMIENTO	Fecha proyectada	Horas requeridas	Costo Ope	SALDO OC / DEFICIT	Observacion
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	1247 67	25_SI_2024	\$ 2.871.077.250	\$ 2.176.648.204	\$ 694.429.046	3.595	136	\$ 26.515.063	24/10/2024	12/11/2024	4092	\$ 745.728.514	-\$ 51.299.468	Se sugiere realizar adición, Prorroga y redistribución de recursos

ESTADO SEGMENTOS POR TIPOLOGÍA Y ZONA DE OPERACIÓN

CONTRATISTA/ PROVEEDOR	OC	SEG	TIPO	ZONA	FECHA INICIO	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato/OC	Adiciones	% Adición	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecucion 2024 al 19 de Septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regular	Horas Diarias Regular	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología	Fecha Finalización Contractual
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 202	1_SI_2024	BUS	URBANO	8/02/2024	\$ 177.865	\$ 2.321.246.967	\$ 1.132.654.533	49%	\$ 1.016.316.198	\$ 758.368.151	\$ 257.948.047	1.450	3	6	17	6,8	\$ 2.276.677	113	29/11/2024	31-oct
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 202	1_SI_2024	BUSETA	URBANO	8/02/2024	\$ 160.442				\$ 659.093.821	\$ 505.426.893	\$ 153.666.928	957	3	6	20	8	2.246.186	68	29/11/2024	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 202	1_SI_2024	MICROBUS	URBANO	8/02/2024	\$ 141.022				\$ 207.018.834	\$ 159.986.448	\$ 47.032.386	333	4	8	2	0,8	1.240.992	37	21/11/2024	

CONTRATISTA/ PROVEEDOR	OC	SEG	TIPO	ZONA	FECHA INICIO	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato/OC	Adiciones	% Adición	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecución 2024 al 19 de Septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regulares	Horas Diarias Regulares	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología	Fecha Finalización Contractual
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 202	1_SI_20 24	BUS	RUR AL	8/02/2 024	\$ 194.7 44				\$ 1.274.79 5.878	\$ 1.029.3 37.314	\$ 245.45 8.564	1.260	23	44,4	10	8	\$ 10.20 4.609	24	31/10/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 202	1_SI_20 24	BUSE TA	RUR AL	8/02/2 024	\$ 174.4 80				\$ 217.924. 916	\$ 191.837 .810	\$ 26.087 .106	149	6	10,2	0	0	\$ 1.779. 701	14	17/10/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 202	1_SI_20 24	MICR OBUS	RUR AL	8/02/2 024	\$ 165.7 96				\$ 78.751.8 53	\$ 55.316. 156	\$ 23.435 .697	141	2	4	2	1,6	\$ 928.4 57	25	1/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	124 690	9_SI_20 24	BUS	URB ANO	22/02/ 2024	\$ 185.0 00				\$ 214.415. 000	\$ 160.076 .800	\$ 54.338 .200	293	2	4	12	6,4	\$ 1.924. 000	28	7/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	124 690	9_SI_20 24	BUSE TA	URB ANO	22/02/ 2024	\$ 154.0 00	\$ 778.843. 000	\$ 288.846 .000	37%	\$ 165.704. 000	\$ 145.135 .760	\$ 20.568 .240	133	3	8	2	1,6	\$ 1.478. 400	13	16/10/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	124 690	9_SI_20 24	MICR OBUS	URB ANO	22/02/ 2024	\$ 123.0 00				\$ 687.570. 000	\$ 569.876 .220	\$ 117.69 3.780	956	12	40	6	4	\$ 5.412. 000	21	28/10/20 24	
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	124 697	10_SI_2 024	BUS	URB ANO	22/02/ 2024	\$ 185.0 00				\$ 497.650. 000	\$ 328.913 .300	\$ 168.73 6.700	912	3	6	43	19,2	\$ 4.662. 000	36	20/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	124 697	10_SI_2 024	BUSE TA	URB ANO	22/02/ 2024	\$ 154.0 00	\$ 1.505.37 6.000	\$ 292.816 .000	19%	\$ 720.720. 000	\$ 556.783 .920	\$ 163.93 6.080	1.064	9	30	12	5,6	\$ 5.482. 400	29	8/11/202 4	31-oct
UNIÓN TEMPORAL AMP 2022	124 697	10_SI_2 024	MICR OBUS	URB ANO	22/02/ 2024	\$ 123.0 00				\$ 579.822. 000	\$ 485.490 .840	\$ 94.331 .160	766	17	42	7	3,2	\$ 5.559. 600	16	21/10/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 972	14_SI_2 024	BUS	URB ANO	29/02/ 2024	\$ 159.7 16				\$ 512.368. 435	\$ 379.465 .685	\$ 132.90 2.750	832	0	0	138	58,8	\$ 9.391. 292	14	17/10/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 972	14_SI_2 024	BUSE TA	URB ANO	29/02/ 2024	\$ 148.1 00	\$ 1.003.84 1.868	\$ 107.814 .313	11%	\$ 53.167.9 54	\$ 38.506. 039	\$ 14.661 .915	99	0	0	20	8	\$ 1.184. 801	12	15/10/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 972	14_SI_2 024	MICR OBUS	URB ANO	29/02/ 2024	\$ 127.0 47				\$ 18.802.9 11	\$ 10.671. 922	\$ 8.130. 988	64	0	0	2	0,8	\$ 101.6 37	80	29/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 972	14_SI_2 024	BUS	RUR AL	29/02/ 2024	\$ 163.1 64				\$ 160.716. 795	\$ 132.956 .027	\$ 27.760 .768	170	3	6	0	0	\$ 978.9 86	28	7/11/202 4	

CONTRATIST A/ PROVEEDOR	OC	SEG	TIPO	ZON A	FECH A INICI O	Tarif a Hora Vigenc ia 2024	Valor Inicial Contrat o/OC	Adicio nes	% Adi ción	Valor Total Contrat o/OC + Adicio nes	Ejecuc ion 2024 al 19 de Septie mbre	Saldo Dispo nible	Horas Dispo nibles	Ruta s Reg ular	Hor as Diari as Reg ular	Rutas Comple mentarios	Horas Diarias Comple mentaria	Vr. Diari o	Días dispo nibles de consu mo	Fecha Probab le Agota miento X Tipolog ía	Fecha Finaliz ación Contra ctual
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 972	14_SI_2 024	BUSE TA	RUR AL	29/02/ 2024	\$ 152.1 11				\$ 304.982. 948	\$ 223.274 .896	\$ 81.708 .052	537	10	20	0	0	3.042. 224	26	5/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 972	14_SI_2 024	MICR OBUS	RUR AL	29/02/ 2024	\$ 136.3 21				\$ 61.617.1 38	\$ 46.482. 769	\$ 15.134 .369	111	2	4	0	0	545.2 84	27	6/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 973	15_SI_2 024	BUS	URB ANO	29/02/ 2024	\$ 185.1 25	\$ 759.592. 595	\$ -	0%	\$ 377.923. 990	\$ 251.177 .852	\$ 126.74 6.138	684	7	14	10	4,4	3.406. 303	37	21/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 973	15_SI_2 024	BUSE TA	URB ANO	29/02/ 2024	\$ 163.5 27				\$ 251.831. 964	\$ 180.831 .703	\$ 71.000 .261	434	5	10	7	4,4	2.354. 792	30	12/11/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 973	15_SI_2 024	MICR OBUS	URB ANO	29/02/ 2024	\$ 147.3 74				\$ 129.836. 641	\$ 88.563. 031	\$ 41.273 .609	280	3	6	2	1,6	1.120. 044	36	20/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124 201	16_SI_2 024	BUS	URB ANO	8/02/2 024	\$ 186.2 33	\$ 2.606.67 7.133	\$ 991.730 .734	38%	\$ 849.782. 700	\$ 697.431 .747	\$ 152.35 0.953	818	7	22	11	8,8	5.735. 987	26	5/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124 201	16_SI_2 024	BUSE TA	URB ANO	8/02/2 024	\$ 173.9 00				\$ 1.434.32 7.200	\$ 1.190.8 82.388	\$ 243.44 4.812	1.399	25	58	4	3,2	10.64 2.680	22	29/10/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL SRD TRANSPORTE DE PASAJEROS COLOMBIA	124 201	16_SI_2 024	MICR OBUS	URB ANO	8/02/2 024	\$ 149.2 33				\$ 1.314.29 7.967	\$ 1.101.2 34.556	\$ 213.06 3.411	1.427	27	64	0	0	9.550. 933	22	29/10/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 765	19_SI_2 024	BUS	URB ANO	23/02/ 2024	\$ 181.4 95	\$ 1.614.90 0.999	\$ 583.956 .421	36%	\$ 447.022. 875	\$ 262.326 .018	\$ 184.69 6.856	1.017	6	12	22	12,8	4.501. 083	41	27/11/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 765	19_SI_2 024	BUSE TA	URB ANO	23/02/ 2024	\$ 169.6 98				\$ 345.505. 309	\$ 223.275 .171	\$ 122.23 0.138	720	4	8	8	4	2.036. 377	60	29/11/20 24	

CONTRATISTA/ PROVEEDOR	OC	SEG	TIPO	ZONA	FECHA INICIO	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato/OC	Adiciones	% Adición	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecución 2024 al 19 de Septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regulares	Horas Diarias Regulares	Rutas Complementarias	Horas Diarias Complementarias	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología	Fecha Finalización Contractual
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 765	19_SI_2 024	MICR OBUS	URB ANO	23/02/ 2024	\$ 142.2 92				\$ 288.995. 658	\$ 223.916 .852	\$ 65.078 .806	457	5	10	7	3,2	\$ 1.878. 258	34	18/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 765	19_SI_2 024	BUS	RUR AL	23/02/ 2024	\$ 197.3 76				\$ 770.161. 620	\$ 596.079 .823	\$ 174.08 1.797	881	17	34	0	0	\$ 6.710. 788	25	1/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 765	19_SI_2 024	BUSE TA	RUR AL	23/02/ 2024	\$ 174.4 80				\$ 239.736. 192	\$ 170.272 .020	\$ 69.464 .172	398	6	12	0	0	\$ 2.093. 766	33	15/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 765	19_SI_2 024	MICR OBUS	RUR AL	23/02/ 2024	\$ 147.3 74				\$ 107.435. 766	\$ 66.303. 637	\$ 41.132 .129	279	2	4	0	0	\$ 589.4 97	69	29/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 200	21_SI_2 024	BUS	URB ANO	8/02/2 024	\$ 166.9 76				\$ 837.883. 850	\$ 590.749 .850	\$ 247.13 4.000	1.480	9	18	36	28,8	\$ 7.814. 461	31	13/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 200	21_SI_2 024	BUSE TA	URB ANO	8/02/2 024	\$ 154.2 71	\$ 1.677.35 4.698	\$ 731.902 .952	44%	\$ 927.785. 734	\$ 589.284 .332	\$ 338.50 1.402	2.194	15	30	29	23,2	\$ 8.207. 217	41	27/11/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	124 200	21_SI_2 024	MICR OBUS	URB ANO	8/02/2 024	\$ 142.2 92				\$ 643.588. 066	\$ 525.735 .898	\$ 117.85 2.168	828	14	28	0	0	\$ 3.984. 184	29	8/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	117 108	22_SIIB _2023	BUS	URB ANO	9/10/2 023	\$ 212.6 31				\$ 216.005. 432	\$ 160.174 .593	\$ 55.830 .839	262	2	4	4	3,2	\$ 1.530. 941	36	20/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	117 108	22_SIIB _2023	BUSE TA	URB ANO	9/10/2 023	\$ 186.8 63	\$ 508.165. 244	\$ 186.729 .306	37%	\$ 243.669. 066	\$ 120.217 .043	\$ 123.45 2.023	660	2	4	4	3,2	\$ 1.345. 412	91	29/11/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL VET 2023	117 108	22_SIIB _2023	MICR OBUS	URB ANO	9/10/2 023	\$ 176.5 92				\$ 235.220. 052	\$ 184.892 .417	\$ 50.327 .635	284	3	10	0	0	\$ 1.765. 916	28	7/11/202 4	
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACION AL	124 767	25_SI_2 024	BUS	URB ANO	23/02/ 2024	\$ 193.3 72	\$ 2.039.81 4.700	\$ 831.262 .550	41%	\$ 520.171. 737	\$ 332.016 .532	\$ 188.15 5.205	973	7	14	18	14,4	\$ 5.491. 776	34	18/11/20 24	31-oct
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACION AL	124 767	25_SI_2 024	BUSE TA	URB ANO	23/02/ 2024	\$ 180.1 29				\$ 387.636. 992	\$ 258.654 .024	\$ 128.98 2.968	716	5	10	16	12,8	\$ 4.106. 935	31	13/11/20 24	

CONTRATISTA/ PROVEEDOR	OC	SEG	TIPO	ZONA	FECHA INICIO	Tarifa Hora Vigencia 2024	Valor Inicial Contrato/OC	Adiciones	% Adición	Valor Total Contrato/OC + Adiciones	Ejecución 2024 al 19 de Septiembre	Saldo Disponible	Horas Disponibles	Rutas Regulares	Horas Diarias Regulares	Rutas Complementarios	Horas Diarias Complementaria	Vr. Diario	Días disponibles de consumo	Fecha Probable Agotamiento X Tipología	Fecha Finalización Contractual
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	124 767	25_SI_2 024	MICROBUS	URBANO	23/02/ 2024	\$ 165.5 62				\$ 78.476.1 60	\$ 49.006. 209	\$ 29.469 .951	178	1	2	4	3,2	\$ 860.9 20	34	18/11/20 24	
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	124 767	25_SI_2 024	BUS	RURAL	23/02/ 2024	\$ 207.9 99				\$ 1.334.73 0.762	\$ 1.083.1 97.515	\$ 251.53 3.247	1.209	27	54	0	0	\$ 11.23 1.958	22	29/10/20 24	
UNIÓN TEMPORAL ALIANZA TRANSNACIONAL	124 767	25_SI_2 024	BUSETA	RURAL	23/02/ 2024	\$ 185.5 18				\$ 550.061. 599	\$ 453.773 .924	\$ 96.287 .675	519	13	26	0	0	\$ 4.823. 474	19	24/10/20 24	

Una vez realizado el anterior análisis, la interventoría considera necesario y viable en aras de cumplir con la operación actual de Movilidad Escolar, tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Realizar el trámite contractual conveniente a modificar los contratos aplicando adición, prórroga y redistribución de recursos según detalle adjunto.
2. La programación tenida en cuenta para realizar la proyección es la sabana de rutas con corte al 19 de septiembre.
3. Se tuvieron en cuenta las modificaciones remitidas por la SED a la fecha, así como la ejecución y proyección financiera.
4. Las fechas para la prórroga para los segmentos 9-10-14-16 y 25, es hasta el 12 de noviembre de la presente anualidad; los segmentos 15-19 y 21 hasta el 14 de noviembre y los segmentos 1 y 22 la prórroga será hasta el 15 de noviembre; por lo cual, se recomienda adelantar prórroga y redistribución de recursos entre tipologías esto con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la fecha citada o hasta agotar los recursos.
5. Para garantizar la prestación del servicio hasta la fecha proyectada en el numeral anterior se requiere adición de recursos para los segmentos 9, 10, 14, 16 y 25; de acuerdo con el detalle ya relacionado. Con esto el valor total de la adición corresponde a \$ 451.163.545 aproximadamente con estos valores por segmento, no se supera el 50% del valor inicial de cada orden de compra.
6. La proyección realizada es susceptible de sufrir variaciones a lo largo del período proyectado por la SED, derivadas de aspectos tales como: paro de maestros, suspensión de jornadas académicas por alteración del orden público, cambios en jornadas académicas, entre otras.

Finalmente, se recomienda a la entidad realizar las modificaciones correspondientes o generar un nuevo evento de cotización con el fin de garantizar la operación de las rutas escolares hasta la finalización del calendario escolar.

****RAD_S****

Radicado No.: 20241390224091

La interventoría indica que, con las modificaciones contractuales o nuevos procesos de contratación, no se vería afectada la matriz de riesgos del contrato, dado que ningún riesgo identificado se relaciona con el presupuesto contractual.

La presente proyección no es vinculante para la ENTIDAD y deberá ser analizada a la luz de sus políticas, necesidades y disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo,



JAVIER AMORTEGUI JAIMES

Coordinador Financiero
Consorcio Moviescolar 08

Proyectó: María Elena Londoño – Profesional Financiero Especializado
Revisó: Sandra Torres A. – Coordinadora de proyecto



0112 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 4902

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CARMONA
SANCHEZ
CRISTIAN
OSWALDO

Firmado digitalmente
por CARMONA
SANCHEZ CRISTIAN
OSWALDO
Fecha: 2024.10.15
19:15:32 -05'00'

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
0230117220120240202	Mejoramiento del bienestar integral de los estudiantes matriculados en los colegios Oficiales de Bogotá D.C.	O232020200664114 Servicios de transporte terrestre especial local de pasajeros	1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO	53.524.000
			Total	53.524.000

Objeto:

MODIFICACION NO. 3 ADICION Y PRORROGA A LA OC 124697 DE 2024 CUYO OBJETO ES: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL.

Se expide a solicitud de ABEL REINERIO MATIZ SALAZAR Cargo SUBSECRETARIO DE ACCESO Y PERMANENCIA, mediante oficio número 5038 de OCTUBRE 08 DE 2024.

Bogotá D.C. OCTUBRE 15 DE 2024

Documento firmado por: **CRISTIAN OSWALDO CARMONA SANCHEZ / Cargo: RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: CCARMONA 15.10.2024

Elaboró: RHERNANDEZ 15.10.2024

Impresión: 15.10.2024-19:04:14 CCARMONA 0000623517 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

